



Comunicado. Estepona/Manilva: Bando municipal sobre restricciones uso del agua.

28 de septiembre de 2022

Estimado colegiado/a,

Los ayuntamientos de Estepona y Manilva han emitido sendos bandos con medidas para minimizar el consumo de agua en todo el término municipal bajo el amparo del **Plan Especial de Sequía de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas (DHCMA)**. El objetivo de estas medidas es reducir, al menos, el consumo de agua en un 10%.

En ellos, entre otras cuestiones, se prohíbe el uso de agua potable para los siguientes casos:

- Riego de campos de golf
- Rellenado de piscinas privadas
- Lavado de coches fuera de los establecimientos autorizados
- Fuentes ornamentales que no tengan circuito cerrado de agua, duchas y surtidores públicos.
- Cualquier otro uso no esencial.

En relación a la piscinas, el Ayuntamiento de Manilva ha obligado al cierre de las mismas, mientras que en Estepona se prohíbe el relleno de las mismas.

Bando del Ayuntamiento de Manilva. [Consultar aquí](#)

Bando del Ayuntamiento de Manilva (cierre de piscinas). [Consultar aquí](#).

Bando del Ayuntamiento de Estepona. [Consultar aquí](#)

Un cordial saludo.

Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla

Este mensaje va exclusivamente dirigido al destinatario indicado, siendo la información contenida en el mismo de carácter restringido o confidencial. Está prohibido el uso directo o indirecto del mismo, no autorizándose su publicación, reproducción, distribución o retransmisión, total o parcial. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos lo ponga en nuestro conocimiento inmediatamente, por esta misma vía. ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MÁLAGA no es responsable de que terceras personas puedan llegar a conocer el contenido del presente mensaje durante su transmisión. Si el destinatario de este mensaje no consintiera la utilización del correo electrónico, rogamos lo ponga en nuestro conocimiento.

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos, 679/2106/UE y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, le comunicamos que ILTRE. COLEGIO TERRITORIAL DE ADMINISTRADORES DE FINCAS DE MÁLAGA es responsable de los datos personales que puedan contenerse en este email. Este mensaje ha sido enviado conforme a los datos que existen en nuestros ficheros que usted nos facilitó en su día.

Los derechos que se le confieren en virtud de la anterior normativa es: rectificar, acceder, suprimir sus datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiendo ejercerlos a través del email: dpo@cafmalaga.com

[Darse de baja](#)

Compositor Lehmborg Ruiz, 10 - 1º 3 - Edificio Galaxia
29007 - Málaga
Tfno. 952302221 - Fax. 952303658